



ANUNCIO

BASES DE PARTICIPACIÓN CON PUESTOS EN LA VÍA PÚBLICA EN LA VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO, AÑO 2025

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a Catalina Barragán Magdaleno, mediante Resolución Núm. 227/2025, de fecha 3 de marzo, ha resuelto lo siguiente:

La VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO, organizada por este Ayuntamiento de Cardeña, junto con Asociaciones de Cazadoras y Cazadores de Cardeña, Azuel y Venta del Charco y otros colectivos, tiene como objetivos promocionar las costumbres locales como un mecanismo de fomento del turismo, así como los valores medioambientales del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, de modo que a través de esta Fiesta, junto otras actuaciones promocionales que está llevando a cabo este Ayuntamiento, se consolide la Pedanía como producto y referente de turismo de naturaleza, cinegético y gastronomía, contribuyendo a la dinamización de la economía local y a la difusión de Venta del Charco como un lugar con encanto.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la celebración de la VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO que tendrá lugar los días 5 y 6 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Aprobar las BASES DE PARTICIPACIÓN en dicha Fiesta, así como el modelo de solicitud de stand y declaración responsable, de acuerdo con lo siguiente:

1. ORGANIZACIÓN, FECHA, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE APERTURA

1.1. La V Edición de la Fiesta de la Caza de Venta del Charco está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Cardeña junto con las Asociaciones de Cazadoras y Cazadores de Cardeña, Azuel y Venta del Charco y otros colectivos del municipio.

1.2. Tendrá lugar los días 5 y 6 de abril de 2025 en Venta del Charco-Cardena.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

2.1. Podrán inscribirse para participar en la VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO



todas aquellas personas físicas o jurídicas y entidades que reúnan los siguientes requisitos:

- ✓ Estar dados de alta en actividades económicas, estando por ello constituidos legalmente como empresa o autónomo.
- ✓ En el caso de las asociaciones del municipio estar constituidas legalmente como tales e inscritas en los correspondientes registros, con objeto de promocionar sus trabajos con la finalidad de financiar sus actividades o contribuir a la difusión de los valores culturales, patrimoniales, naturales y gastronómicos de Venta del Charco, Cardena y Azuel.
- ✓ Deberán cumplir con toda la normativa que les sea de aplicación en la actividad que desarrollen o productos comercializados (registro sanitario, etc).
- ✓ Abonar y aportar copia del ingreso de la cantidad fijada por la ocupación de vía pública dentro de la Fiesta.
- ✓ Disponer del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. La solicitud de participación se encuentra anexa a estas Bases. Dicha ficha podrá ser cumplimentada desde el momento de su publicación en la web del Ayuntamiento: www.cardena.es.

La presentación de solicitudes y documentos a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cardena, Registro de Entrada de la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento www.cardena.es, tendrá carácter obligatorio para las personas jurídicas y el resto de sujetos descritos en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPA).

Las solicitudes irán firmadas electrónicamente. El solicitante deberá tener certificado electrónico para la firma electrónica. En caso de persona jurídica si no se dispone de certificado electrónico de la empresa podrá realizar la solicitud el representante legal de la entidad con su certificado electrónico, para lo que tendrá que acreditar dicha representación legal. El Registro Electrónico proporcionará acuse de recibo de la transacción realizada.

Las personas físicas que NO dispongan de certificado de firma deberán cumplimentar el **MODELO OFICIAL DE SOLICITUD**, acompañada de una **DECLARACIÓN**

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025



RESPONSABLE del cumplimiento de los requisitos que han de cumplir los expositores, debidamente cumplimentados y firmados, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cardeña (sito en la C/ Paseo de Andalucía, nº 2 CP:14.445 Cardeña (Córdoba)) de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, o por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la LPA, hasta el día 26 de marzo de 2025 (la persona interesada debe asegurarse de que la solicitud ha sido recibida en el Ayuntamiento de Cardeña).

Una vez haya sido confirmada la aceptación deberá remitirse, al Ayuntamiento de Cardeña, el justificante o documento de haber efectuado el abono correspondiente.

3.2. La inscripción no supone la reserva del puesto, estando condicionada a la existencia de espacios disponibles.

3.3. Una vez confirmada la aceptación de la solicitud, por parte del Ayuntamiento de Cardeña, abonar la cantidad de 20 €/día en concepto de ocupación de la vía pública, antes del 2 de abril de 2025. (El ingreso se realizará en la cuenta indicada en la solicitud).

4. SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

4.1. La selección de personas, empresas y/o asociaciones participantes se efectuará a criterio de la organización, según la relación temática con la fiesta, el producto ofertado y la participación continuada en anteriores ediciones.

4.2. La organización se reserva el derecho a la ubicación de los espacios de exposición, no proporcionándose punto de luz ya que la fiesta tiene horario diurno salvo que los productos expuestos necesiten mantener la cadena de frío. En todo caso la iluminación será por cuenta del expositor.

5. OBLIGACIONES DEL EXPOSITOR

El expositor se compromete a:

5.1. Será obligación de la persona expositora la ocupación, atención y permanencia en el puesto durante el horario público de visitas. El personal que el expositor mantenga en el puesto no tendrá relación laboral con el Ayuntamiento y deberá tener cubiertas cuantas obligaciones laborales y fiscales determine la legislación vigente, declinando el Ayuntamiento cualquier reclamación sobre



este tema.

5.2. Todos las personas expositoras que realicen venta de productos deberán tener libro de quejas y reclamaciones, de conformidad con el modelo recogido en la normativa vigente en Andalucía e indicarlo en lugar visible dentro del puesto. Asimismo, los expositores que vayan a realizar venta de productos alimenticios deberán cumplir la normativa vigente en materia sanitaria y poseer el correspondiente certificado de inscripción en el registro sanitario.

5.3. Las personas expositoras serán los responsables de los daños a terceros en que pudieran incurrir como consecuencia de su participación en la Fiesta, debiendo adoptar las medidas preventivas necesarias y la contratación de un seguro de responsabilidad civil. El Ayuntamiento se exime de toda responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la exposición de los productos o servicios prestados por los expositores.

5.3. Exponer y vender sólo aquellos productos para los que ha solicitado el puesto.

5.4. Mantener limpio y en buenas condiciones su espacio durante el horario de apertura al público. Los residuos se depositarán en bolsas cerradas en los contenedores disponibles para la recogida de estos.

5.5. El Ayuntamiento no se responsabiliza de los daños que pudieran causarse por robo u otro tipo de siniestro, sea de la índole que fuese, que tengan lugar antes, durante o después de la fiesta. La persona expositora deberá tener asegurado por su cuenta todo el material expuesto en su puesto, declinando el Ayuntamiento cualquier responsabilidad y reclamación sobre estos temas.

6. MONTAJE Y DESMONTAJE

6.1. Los espacios se pondrán a disposición de las personas expositoras para su montaje a partir de las 15:00 horas del viernes día 4 de abril de 2025.

6.2. El desmontaje deberá realizarse el día 7 de abril de 2025.

6.3. Será obligada la permanencia de la persona expositora en su puesto desde el momento de la inauguración, y no se permitirá su abandono ni desmontaje antes de la finalización de la fiesta sin causa justificada, salvo autorización expresa de la organización.

7. DISPOSICIONES FINALES

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025



Ayuntamiento de Cardena

7.1. Todas las personas expositoras, por el mero hecho de su inscripción, aceptan las normas generales de participación. Su incumplimiento impedirá la participación del expositor en próximas ediciones.

7.2. La organización atenderá y resolverá las incidencias no previstas en las presentes bases.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025

| | | |
|--|---|-------------------------------|
| EVENTO | AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA | FECHAS DE CELEBRACIÓN: |
| VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO 2025 | C/ PASEO DE ANDALUCÍA Nº 2 14.445 CARDEÑA – CÓRDOBA C.I.F.: P1401600J | 5 Y 6 DE ABRIL DE 2025 |
| | | Nº STAND: |

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DEL EXPOSITOR/A

RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO SOCIAL:

NIF:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

MÓVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

RESPONSABLE (Nombre, apellidos y DNI):

PRODUCTOS QUE EXPONE (RELACIÓN DETALLADA) (Se recomienda acompañar fotos):

IMPORTE

| M ² | CONCEPTO | SITUACIÓN | MÁRQUESE LO QUE PROCEDA | TOTAL |
|----------------------|---------------|----------------|-------------------------|-------------|
| Máx. 8 m | PUESTO PROPIO | EXTERIOR/CALLE | | 20,00 €/día |
| | | | | |
| TOTAL A PAGAR | | | | € |

FORMA DE PAGO: Una vez aceptada la inscripción se realizará el pago mediante transferencia bancaria

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025



Ayuntamiento de Cardeña

de la cantidad total, antes del 2 de abril de 2025, ingresar en la entidad **CAJASUR BANCO SAU**, en el número de cuenta: **ES27 0237/0066/1091/5240/7612**

La firma de la presente solicitud implica su participación como expositor/a en este certamen a celebrar en Cardeña, durante las fechas indicadas, declarando tener conocimiento y aceptar todas las condiciones de admisión y participación que figuran en las Bases de Participación de la VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO 2025.

En Cardeña a de de 2025

Fdo.:

IMPORTANTE: Presentar esta solicitud por el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Cardeña, que puede encontrar en la Sede Electrónica de la página web www.cardena.es o en el Registro general en C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, CP: 14.445 Cardeña (Córdoba).

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025

**CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA INTERESADA
SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

NOMBRE: _____ DNI: _____

/// **AUTORIZO** al Ayuntamiento de Cardeña el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web www.cardena.es. En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.

/// **AUTORIZO** el tratamiento de mis datos personales para el envío de comunicaciones y boletines informativos de interés para el interesado y relacionados con la actividad del Ayuntamiento de Cardeña.

Le informamos igualmente que usted podrá solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición. También le asiste el derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada y el derecho de portabilidad de sus datos personales, en los supuestos que legalmente proceda, así como a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en los términos y mecanismos que ésta determine. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá dirigir solicitud escrita al Ayuntamiento de Cardeña, Calle Paseo de Andalucía, 2, 14445 – Cardeña (Córdoba).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

| | |
|----------------------------|---|
| RESPONSABLE | Ayuntamiento de Cardeña. |
| FINALIDAD PRINCIPAL | Tratamiento de datos relacionados con el ejercicio de las funciones públicas de ordenación y control de la actividad profesional que el Ayuntamiento de Cardeña tiene asignadas legal o estatutariamente. |
| LEGITIMACIÓN | ✓ El consentimiento del interesado para el tratamiento de sus datos personales para los fines definidos por el Ayuntamiento de Cardeña. ✓ Cumplimiento de una misión realizada en |

Código seguro de verificación (CSV):



D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3

D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025



Ayuntamiento de Cardena

| | |
|------------------------------|---|
| | interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Cardena. |
| DESTINATARIOS | No se realizará cesión de datos a terceros, salvo obligación legal o estatutaria. |
| DERECHOS | Acceso, rectificación, supresión y oposición así como a otros derechos contemplados en el RGPD y la LOPD-DGG y detallado en la información adicional. |
| INFORMACIÓN ADICIONAL | Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra política de protección de datos alojada en la página web www.cardena.es . |

FIRMADO: _____

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ª....., con DNI....., en nombre propio o en representación de la empresa.....con C.I.F.:, con dirección en C/ en el municipio de CP: provincia de teléfono de contacto.....,y con dirección de correo electrónico participante de la VI FIESTA DE LA CAZA DE VENTA DEL CHARCO que se celebrará en Venta del Charco-Cardena (Córdoba) los días 5 y 6 de abril de 2025.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD ser cierto que:

- ⌚ Que como representante de la empresa, persona autónoma o asociación sin ánimo de lucro, dispone de poder legal suficiente para actuar en nombre del mismo.
- ⌚ Que la empresa, persona autónoma o asociación sin ánimo de lucro cumple con todos los requisitos exigidos en la reglamentación de aplicación para el desarrollo de la actividad.
- ⌚ Que como empresa dispone de la escritura de constitución debidamente inscrita en el registro mercantil correspondiente, o como persona autónoma dispongo de la documentación acreditativa de constitución de índole fiscal y laboral necesaria para el desarrollo de la actividad, o como titular de la asociación sin ánimo de lucro dispone de la documentación acreditativa necesaria para el desarrollo de la actividad.
- ⌚ Que la empresa, persona autónoma o asociación sin ánimo de lucro se compromete a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos durante la celebración de la Fiesta y a ejercer su actividad cumpliendo con las normas y requisitos que se establezcan por el Ayuntamiento de Cardena.
- ⌚ Que la dirección del domicilio de la empresa o asociación sin ánimo de lucro declarado anteriormente, constituye la dirección legal a efectos de información, quejas o reclamaciones de

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025



usuarios o consumidores.

⌚ Que los datos consignados en este documento son ciertos y que es conocedor de que:

- La falta de comunicación, en plazo, a la administración competente, de cualquier modificación que supusiera dejar de cumplir los requisitos necesarios, podrá suponer la renuncia a participar en la Fiesta.

- La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta Declaración o la no presentación de la misma ante la Administración competente, determinará la no participación en la Feria, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

⌚ Que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social así como la veracidad de todos los datos reseñados en la presente solicitud.

⌚ Autorizar al Ayuntamiento de Cardeña para el tratamiento de los datos de carácter personal del solicitante, en el ejercicio de las funciones propias de este Centro Directivo. En concreto, para insertar en las campañas de promoción, los datos correspondientes a: nombre o razón social, actividad, dirección, marca comercial, fotografía de sus productos, fotografía o filmación del stand y de sus productos expuestos.

⌚ Que soy consciente que los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Cardeña, responsable del fichero, con la finalidad de gestionar este procedimiento. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al citado responsable del fichero, a la dirección postal C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, C.P.: 14.445 Cardeña (Córdoba).

⌚ Que la empresa o los productos expuestos por la asociación son conformes con la actividad de la misma.

⌚ Que los productos que elabora y expone presentan los certificados reglamentarios de seguridad

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025

para la puesta en el mercado, teniendo presentes los certificados y marcas necesarias, en caso necesario.

- ⌚ Que suscribirá una póliza de seguro contra los robos o daños que sus productos pudieran sufrir durante la celebración de la Fiesta, o asumirá los posibles riesgos que pudieran afectar a su puesto y a los productos contenidos en el mismo, no haciendo responsable al Ayuntamiento de Cardena en caso de deterioro, daño o robo.
- ⌚ Que expondrá los productos adecuados a la Fiesta y decoración acorde.
- ⌚ Que unirá a los productos los distintivos de seguridad y calidad necesarios.
- ⌚ Que las personas que atenderán al público cumplirán con toda la legislación laboral aplicable.
- ⌚ Que el puesto permanecerá abierto y debidamente atendido durante el horario establecido por la organización de la Fiesta.
- ⌚ Que no realizará acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Fiesta.

- ⌚ Que garantizará la ocupación permanente del stand con una oferta variada y número suficiente de productos.
- ⌚ Entregará facturas/ticket de los productos vendidos, y pondrá en lugar visible un cartel con la existencia de hojas de reclamaciones.
- ⌚ Que mantendrá la limpieza, el orden y la estética en el interior del puesto, y presentará los productos con el máximo nivel de decoración interior posible, cumpliendo el proyecto de decoración acorde con la Fiesta, siguiendo las instrucciones de la organización.

En Cardena, a..... de..... de 2025

Fdo:.....

Código seguro de verificación (CSV):

D4AE D70A 6E94 D4AC 98B3



D4AED70A6E94D4AC98B3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 03-03-2025